

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **22061** *CONSTRUCCIONES SALAS Y MILLANES, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 1085/08, ejecución n.º 192/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Pedro Francisco Aguilar Naranjo, contra la empresa Construcciones Salas y Millanes, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 4.506,10 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 14 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100048493-1